

CONSEJO ASESOR FONDO NACIONAL DE REGALÍAS
ACTA No. 3

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo el veintinueve (29) del mes de Julio del año dos mil cuatro (2004), se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento Nacional de Planeación – Piso 15, los miembros del Consejo Asesor del Fondo Nacional de Regalías.

El Dr. Santiago Montenegro Trujillo, en su calidad de Presidente del Consejo Asesor, da inicio a la reunión, y somete a consideración del Consejo el orden del día (anexo No.1), el cual queda aprobado de la siguiente forma:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Informe del Acta Anterior.
4. Informe medidas Cambio de Ejecutor.
5. Informe medidas Suspensión de giros.
6. Informe recursos FAEP.
7. Aprobación recursos Sector Salud.
8. Aprobación Recursos de Escalonamiento.
9. Propositiones y Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Juan Carlos Zambrano, Subdirector de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, actuando como secretario técnico del Consejo, procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Consejo Asesor y la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir.

Miembros del Consejo Asesor:

Dra. BEATRIZ URIBE,

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se encuentra presente.

Dra. CECILIA MARÍA VELEZ WHITE,

Ministerio de Educación, se encuentra presente.

Dr. JUAN RICARDO NOERO,

Ministerio de Transporte, se encuentra presente.

Dr. RODRIGO VILLALBA,
Gobernador del Huila, se encuentra presente.
Dr. ALEJANDRO EMIRO CHEIJ,
Alcalde de Planeta Rica, se encuentra presente.
Dr. CARLOS ARTURO BETANCUR,
Alcalde de Itagüi, se encuentra presente. y el
Dr. SANTIAGO MONTENEGRO,
Director del Departamento Nacional de Planeación, se encuentra presente.

Invitados permanentes:

Dr. OSWALDO E. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Departamento Nacional de Planeación
Director de Inversión y Finanzas Públicas
Dra. ROSA MARÍA LABORDE CALDERON
Departamento Nacional de Planeación
Jefe Oficina Jurídica
Dra. ANA LUCIA GUTIERREZ GUINGUE
Departamento Nacional de Planeación
Secretaría General

Informa la doctora Uribe que por instrucción de la Ministra Sandra Suárez, a partir de la fecha es la Viceministra Carmen Elena Arévalo, quien represente al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en las sesiones del Consejo Asesor.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba conforme a su presentación.

3. INFORME DEL ACTA ANTERIOR:

El secretario del Consejo doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas informa sobre el Acta anterior, mencionando que todos los miembros enviaron el oficio respectivo de respuesta sobre la primera versión, algunos miembros dando aprobación y dos miembros con algunas observaciones, una por parte de la Ministra de Educación y la segunda por parte del Viceministro de Minas y Energía; dichas observaciones se incluyeron al Acta y llegaron nuevamente la totalidad de cartas aprobando la segunda versión. Por lo anterior el Acta de la sesión numero 2 se encuentra aprobada conforme al Reglamento Interno del Consejo.

4. INFORME MEDIDAS CAMBIO DE EJECUTOR

Sobre los puntos 4, 5 y 6 el secretario del Consejo manifiesta que hará una breve presentación al Consejo Asesor de los mismos, dado que son puntos de información de cómo va lo referente al tema de Control y Seguimiento.

Sobre el Informe de Medidas de Cambio de Ejecutor, mediante resoluciones de diciembre 23 de 2003, se decidió cambiar por parte de la Comisión Nacional de Regalías el ejecutor de nueve (9) entes, en sesión anterior del Consejo Asesor, se revocó la decisión tomada en su momento por la Comisión Nacional de Regalías y se decidió a estos entes aplicar la suspensión de giros y ordenar el presentar, un Plan de Desempeño de Regalías.

En este momento se está en la parte de notificación por edicto a los entes territoriales de esa decisión y a la espera que los mismos presenten los respectivos planes de desempeño.

En lo referente al punto de suspensión de giros el doctor Zambrano informa, que cuando se trasladaron las funciones de la Comisión Nacional de Regalías, se hizo una revisión de la información suministrada sobre los entes que tenían suspendidos los giros de regalías, estableciendo la existencia de 116 suspensiones por la no entrega de información. A la fecha, sólo 11 entes han entregado información y se procedió al levantamiento de dicha medida.

En lo referente al tercer punto, que es el informe de los recursos del FAEP se relacionan los entes que han cumplido con los requisitos de ley para el giro, dado que en este sentido la subdirección de Regalías como se informó en los Consejos anteriores, lo que realiza es una revisión de acuerdo a la ley de los requisitos. Una vez cumplidos los mismos se solicita el giro respectivo.

DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE REGALÍAS
PROYECTOS FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA - FAEP -

Proyectos con requisitos revisados y solicitud de giro:

8 Proyectos

FNR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	MUNICIPIO SOLICITANTE	VALOR SOLICITADO
27898	CONSTRUCCIÓN E OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ELÉCTRICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA	ARAUCA	*	2.270.000.000
27473	CONSTRUCCION DE LA INTERCONEXION ELECTRICA CERTEGUI - LA TOMA A 13200 VOLTIOS EN EL MUNICIPIO DE CERTEGUI - CHOCO	CHOCO	CERTEGUI	182.389.000
27767	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA PRINCIPAL DEL ACCESO A URB.VILLAS DE SAN LUIS Y BARRIO GAITAN CALLE 14 Y TRAMO CALLE 15 MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA.	CUNDINAMARCA	BOJACA	192.029.000
27775	MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES MUNICIPIO DE TINJACA - DEPARTAMENTO DE BOYACA.	BOYACA	TINJACA	24.273.000
27768	AMPLIACION Y PAVIMENTACION CALLE 3 CARRERAS 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO - DEPARTAMENTO DE BOYACA.	BOYACA	CAMPOHERMOSO	47.928.000
27683	CONSTRUCCION TERMINACION SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CAPILLAS, EL TRIUNFO, ALTO Y BAJO MEDIANIAS, MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - HUILA	HUILA	SALADOBLANCO	113.500.000
27834	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 Y 13 DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SANTANDER	LEBRIJA	224.652.000
27379	CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO	VALLE	ULLOA	169.170.000
TOTAL				3.223.940.000

A lo anterior el presidente del Consejo pregunta si se debe realizar alguna aprobación y se menciona por parte del Secretario del Consejo que los puntos 4, 5 y 6 sólo son informes generales al Consejo.

Se procede con el punto séptimo.

7. Aprobación recursos Sector Salud.

El punto séptimo es la Aprobación de Proyectos Regionales de Inversión – PRI. El presupuesto del Fondo Nacional de Regalías para proyectos PRI en la vigencia 2004 asciende a \$ 25.556.375, el Consejo Asesor aprobó en la cesión pasada, recursos para educación por valor de \$ 23.056.362 que fueron los proyectos de sostenibilidad y los proyectos nuevos; lo anterior da un saldo para distribuir de 2.500 millones. Existen unos recursos que se liberan por parte del Ministerio de Educación, de dos proyectos aprobados en la cesión pasada para el municipio de Soacha y para el departamento del Tolima por valor de \$ 1.799 millones, dando un saldo por distribuir para PRI de \$ 4.299 millones.

El proyecto que se presenta a consideración del Consejo es el Proyecto del Hospital de San Andrés y Providencia, el cual será presentado por el Ministerio de salud.

Antes de iniciar la discusión de la aprobación del Hospital de San Andres el Ministerio de Protección Social presenta y somete a consideración del Consejo Asesor, los criterios de Viabilidad y Elegibilidad con los cuales se aprobarán los recursos de salud, teniendo en cuenta el Decreto 195 de 2004.

El doctor Armando Quintero inicia su presentación informando que presenta al Consejo Asesor una ratificación de los criterios de viabilidad y elegibilidad que tenía el anterior Ministerio de Salud, hoy de Protección Social, y que se aplicaban por parte de la anterior Comisión Nacional de Regalías a los proyectos a financiar con recursos del Fondo Nacional de Regalías. Lo anterior se resume en los requisitos de presentación y las áreas de financiación.

La doctora Cecilia María Vélez, Ministra de Educación, solicita que se resalten las diferencias entre los criterios anteriores y éstos, y se menciona por parte del doctor Quintero que son:

En las áreas de financiación se hace una precisión de la tipología de los proyectos que se pueden financiar con recursos del Fondo Nacional de Regalías que son el área de la construcción, reposición, ampliación, adecuación y dotación de equipos para la IPS públicas que operen en el territorio nacional. Continúa mencionando, los requisitos generales de presentación del proyecto tales como la solicitud de la certificación de cofinanciación cuando exista, asegurando la sostenibilidad del proyecto, el cronograma de actividades y flujo de fondo del proyecto.

Por último menciona sobre la precisión de los proyectos que el Ministerio considera no elegibles ni viables, como son los proyectos para financiar funcionamiento de las entidades de salud, los que no se enmarcan dentro de las normas de calidad, aquellos en donde la red de servicios territoriales establecidas no justifiquen la elegibilidad y las entidades que estén en proceso de reestructuración o que no se hayan reestructurado.

La doctora Cecilia María Vélez, menciona que se puede dar para interpretaciones que en un lado de los criterios se diga que se puede financiar con estos recursos y más

adelante se mencione lo que no se puede financiar con los mismos, cree que es conveniente que sólo se mencione en un sitio lo que es financiable.

Atendiendo a la observación de la señora Ministra el Consejo imparte aprobación a los criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector Salud.

El señor presidente solicita se continúe con la discusión del proyecto del Hospital de San Andrés

A continuación la doctora Carmen Angulo Chaparro, asesora del Ministerio de Protección Social inicia la exposición del proyecto mencionando en lo referente a la parte arquitectónica del Hospital, su localización, la propiedad del lote donde se realizará su construcción, y menciona que dicho lote está actualmente en el Plan de Ordenamiento Territorial.

La Ministra de Educación interviene mencionando que en San Andrés observó una construcción que había hecho el departamento de una Clínica en San Luis, con una construcción aproximada de 6 pisos y pregunta ¿que por que se va construir otro hospital si ya hay uno?

La doctora Angulo aclara que la edificación es una clínica privada que esta construida en su totalidad y que en la zona de San Luis el hospital que existe es el Timothy, que empezó construcción en el año 70 y terminó en el 80.

La señora Ministra de Educación pregunta ¿que por que no sirve?

Se menciona que, existe un gran deterioro de la planta física actual que lo hace absolutamente inadecuado, se están cayendo los techos y está en condiciones deplorables. En el año 2002 habían sido aprobados unos recursos a través de el Fondo Nacional de Regalías para remodelación del Hospital y en septiembre del 2002, se tomó la decisión de que esos recursos que iban hacer invertidos a ese Hospital con infraestructura tan vieja del año 70 y con condiciones además absolutamente obsoletas frente a normas de arquitectura actual, debería ser reformado y que se pensara más bien en la construcción de un Hospital nuevo.

Continúa mencionando que la construcción del Hospital actual duró 10 años y simplemente lo que hoy se tiene es que no es apto para prestar servicios de salud, informa que en lo referente a aspectos urbanísticos, lo que se ha tenido en cuenta es localización, que tenga dotación de servicios públicos, todo el elemento de topografía y costos. En lo referente programa de servicios, va a contar con un área asistencial que esta compuesta de servicios ambulatorios y asistencia externa, urgencias y terapias, un servicio de apoyo a las actividades de diagnóstico y tratamiento que son laboratorio clínico, radiología y la morgue, un servicio quirúrgico y obstétrico que contiene sala de cirugía, sala de partos y el área de esterilización, el servicio de hospitalización de adultos, el servicio de hospitalización pediátrica y algunas camas para el área siquiátrica, un bloque de área administrativa y un área de servicios generales y de apoyo, en los diseños la parte de hospitalización se está hablando de un piso que va con 50 camas.

Lo que se ha cuantificado para el proyecto en la ficha BPIN, incluye construcción total y dotación. El costo total está del orden de \$28.760 millones, está previsto realizarlo en 18 meses y se pretende dejar contratada la construcción este año con recursos de este año y con vigencias futuras de los años 2005 y 2006.

Existe un comité de seguimiento compuesto por FONADE, Ministerio de la Protección y el Departamento de San Andrés que está haciendo el seguimiento permanente a la ejecución de los diseños, a los cumplimientos de especificaciones y por supuesto va a tener todas las interventorías que esto requiere, es el único hospital del país que se está planteando como nuevo.

El doctor Montenegro pregunta si se tiene un modelo financiero a futuro del Hospital?

La doctora Angulo responde que sí, que el Hospital de San Andrés, fue un hospital que entró en proceso de reestructuración en el año 2000, que se hizo un ajuste en las finanzas y la producción y los gastos del Hospital, que existe un estudio de ingresos que fue hecho desde el año 2000 para iniciar el proceso de reestructuración; en este año vamos a pegar de este proyecto la reestructuración de los Centros de Salud de San Andrés, por cuanto una cosa es el Hospital y otro lo que se venía manejando a nivel de Centros de Salud donde si hay un problema de costo adicional en el recurso humano, pero se va a incluir dentro del programa de reestructuración.

El doctor Montenegro menciona que este proyecto ha sido considerado prioritario, entre los proyectos del sector social y el Señor Presidente de la República a pedido que se considere como prioridad, y que es el único Hospital del país prioritario en términos de construcción de reposición porque no es servicio nuevo.

La doctora Carmen Angulo, menciona que el costo total es de \$28.760 millones, y se tendrían dos (2) vigencias futuras; este año se estaría aprobando \$4.299 millones y dos (2) vigencias futuras para los años 2005 y 2006; una por \$ 14.000 millones y otra por \$10.460 millones.

DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE REGALIAS
PROYECTOS VIABLES - FONDO NACIONAL DE REGALIAS
VIGENCIA 2004 (valor en miles)

Cifras en miles de pesos

SECTOR	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR VIGENCIA 2004	VIGENCIA FUTURA 2005	VIGENCIA FUTURA 2006
SALUD	1016003340000	DEPTO.AR. SAN ANDRES	REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION DE LA ESE HOSPITAL TIMOTHY BRITTON DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRES	28.760.064	4.299.560	14.000.000	10.460.504

El señor Presidente del Consejo Asesor doctor Santiago Montenegro somete a consideración de los miembros la aprobación del proyecto, a lo cual dan su aceptación.

8. Aprobación Recursos de Escalonamiento.

El secretario del Consejo informa a los miembros que este punto quedó en la reunión del 27 de mayo pasado, que se acordó una subcomisión que mirara el tema del

municipio de la Primavera, y realiza un recuento de los recursos de Escalonamiento, informa que estos recursos están determinados por ley, que la misma asignó algunas zonas específicas que se ven beneficiadas de los recursos de regalías directas e informa que para el mes de mayo se tenían recursos disponibles por \$48.700 millones y que los proyectos que se trajeron en la pasada reunión el 27 de mayo, fueron de los departamentos de Meta, Vichada y el municipio de la Primavera.

Por último en los antecedentes, se menciona que para poder incluir estos recursos para aprobación, se pregunta siempre a los gobernadores o alcaldes beneficiarios de estos recursos sus prioridades conforme al plan de desarrollo y se solicita por escrito dichas prioridades.

Se realiza un paréntesis en la reunión para dar la bienvenida al doctor Trino Luna, Gobernador del Departamento del Magdalena.

Se presenta a consideración del Consejo los siguientes proyectos de escalonamiento:

DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE REGALÍAS
PROYECTOS VIABLES - ESCALONAMIENTO
VIGENCIA 2004

SECTOR	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	MUNICIPIO SOLICITANTE	VALOR APROBADO
MEDIO AMBIENTE	1150007570000	SAN MARTIN	DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PARQUE ECOLÓGICO SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL META.	META	SAN MARTIN	397.651.000
Total META						397.651.000
MEDIO AMBIENTE	1150017770000	DEPARTAMENTO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS UNIFAMILIARES DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE PAUTO VIEJO, LA ISLA Y BORDEREÑO, MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA	VICHADA	-	305.435.000
CULTURA	1190000850000	GOBERNACION	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL COMUNITARIO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA	VICHADA	PUERTO CARREÑO	783.156.000
MEDIO AMBIENTE	1150017620000	GOBERNACION	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS UNIFAMILIARES PARA DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN SECO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS MESESTAS, DAGUA, CAÑO HORMIGA, BACHACO, LA MAREYA, FTE COLOMBIA PTO CARREÑO VICHADA	VICHADA	PUERTO CARREÑO	1.445.313.000
Total VICHADA						2.533.904.000
EDUCACION	0020058590000	GOBERNACION GUAINIA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN EL INSTITUTO AGROPECUARIO CUSTODIO GARCIA ROVIRA, MUNICIPIO DE INRIDA - GUAINIA.	GUAINIA	INRIDA	938.566.000
MEDIO AMBIENTE	1150017660000	DEPARTAMENTO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS Y RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES SOBRE EL RÍO GUAVIARE	GUAINIA	-	2.510.039.000
Total GUAINIA						3.448.625.000
CULTURA	1190000350000	GOBERNACION	CULTURAL COMUNITARIO, MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	GUAVIARE	EL RETORNO	888.521.000
EDUCACION	0020058590000	DEPTO. GUAVIARE	AMPLIACIÓN PLANTA FÍSICA COLEGIO DEPARTAMENTAL MANUELA BELTRAN MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GUAVIARE.	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1.542.101.000
Total GUAVIARE						2.230.622.000

DIRECCION DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE REGALIAS
PROYECTOS VIABLES - ESCALONAMIENTO (La Primavera)
VIGENCIA 2004

SECTOR	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	MUNICIPIO SOLICITANTE	VALOR APROBADO
SANEAMIENTO BASICO	1150020110000	UAB NTRA SRA CARMEN	CONSTRUCCION DE UNIDAD INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO SEGUNTA ETAPA VICHADA - LA PRIMAVERA	VICHADA	LA PRIMAVERA	1.750.000.000
SANEAMIENTO BASICO	1150020120000	UAB NTRA SRA CARMEN	CONSTRUCCION DE UNIDAD INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO SAN TEODORO VICHADA - LA PRIMAVERA	VICHADA	LA PRIMAVERA	425.000.000
SANEAMIENTO BASICO	1150020130000	UAB NTRA SRA CARMEN	CONSTRUCCION DE UNIDAD INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO NUEVA ANTOGUIA VICHADA - LA PRIMAVERA	VICHADA	LA PRIMAVERA	750.000.000
SANEAMIENTO BASICO	1150020140000	UAB NTRA SRA CARMEN	CONSTRUCCION DE UNIDAD INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO VEREDAS LLANO ALTO, CAMUJARA, BELLA VISTA, SANTA CECILIA, INSPECCION MITIVURE, SECTORES RIO META, CAÑO LA BALSA, RIO TOMO VICHADA - LA PRIMAVERA	VICHADA	LA PRIMAVERA	1.925.000.000
SANEAMIENTO BASICO	1150020150000	UAB NTRA SRA CARMEN	CONSTRUCCION DE SISTEMA PARA CAPTACION DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS DE LLANO ALTO, CAMUJARA, BELLA VISTA, SANTA CECILIA, INSPECCION SAN TEODORO (RESGUARDO LA LLANURA) INSPECCION	VICHADA	LA PRIMAVERA	3.592.882.000
SANEAMIENTO BASICO	1150020160000	UAB NTRA SRA CARMEN	CONSTRUCCION DE UNIDAD INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO PRIMERA ETAPA VICHADA - LA PRIMAVERA	VICHADA	LA PRIMAVERA	1.750.000.000
					Total La Primavera	10.192.882.000

La doctora Carmen Elena Arévalo, Viceministra de Vivienda y Desarrollo Territorial, informa sobre el tema de la Primavera – Vichada, que la Ley 863 de 2003, estableció en uno de sus artículos, que los ejecutores de estos recursos serían las Unidades Básicas de Atención de Salud; el Ministerio de Ambiente, le dió viabilidad a los proyectos desde el punto de vista técnico, es decir los proyectos son viables. Sin embargo desde el punto de vista de la ejecución existe un problema, el alcalde del municipio de la Primavera desconoce los proyectos, menciona que no son prioridad en su municipio y tiene otros proyectos de inversión en redes de alcantarillado, tanto en la Primavera como en otros corregimientos.

Menciona la Viceministro que adicional a lo anterior, existe un informe de la Contraloría, con observaciones negativas sobre esta unidad de ejecución y por otra parte la Ley 142 de 1994 le da la responsabilidad, y competencia a los municipios en materia de servicios públicos. Lo que genera un conflicto entre una ley del año pasado como la 863 de 2003 que dice que son las unidades básicas de atención y otra ley marco como la 142 de 1994 de servicios públicos, que establece que los responsables y ejecutores de estos recursos son los municipios. Propone que se tome una decisión asumiendo lo que dice la Ley 142 de 1994 o se pida un concepto a una instancia superior como el Consejo de Estado que establezca cual es la entidad competente para ejecutar estos recursos, ésta es la síntesis de esta problemática.

El Gobernador del Magdalena doctor Luna pregunta, ¿que es la Unidad Básica de Salud?

Responde la viceministra, que es una unidad que presta los servicios de salud a la población de menores ingresos en los municipios del país y es creada por la Asamblea.

El Gobernador del Magdalena realiza un llamado de atención sobre estas aprobaciones donde no son ejecutores los entes territoriales y menciona que en información que da el alcalde por escrito, dice que los beneficiarios ni siquiera aparecen en el censo del SISBEN; adicionalmente menciona que existen inequidades en la distribución de regalías y que en reunión con Presidencia, de donde viene, se acordó presentar un

proyecto de ley de común acuerdo con el Gobierno, para modificar todo el tema de la ley de regalías.

El Presidente somete a consideración la propuesta de la viceministra de elevar consulta al Consejo de Estado sobre este caso de la primavera y esta es aprobada.

Y presenta a consideración de los miembros la aprobación de los proyectos de escalonamiento y los ejecutores de los mismos, que son los departamentos de Meta, Vichada, Guainía y Guaviare, el Consejo Asesor imparte su aprobación.

El Viceministro de Transporte, doctor Juan Ricardo Noero solicita a los miembros del Consejo incluir en la aprobación del departamento del Guainía el proyecto FNR 27217 denominado Mejoramiento pavimento rígido de la Calle 33 a la 26 entre carreras 6 y 7 en Inírida – Guainía, por valor de \$4.846. millones. Igualmente el Consejo Asesor imparte su aprobación.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El presidente doctor Santiago Montenegro menciona que tiene dos puntos finales.

Uno, informar sobre el trámite actual de una nueva ley, en lo referente a la redistribución de las regalías del Fondo Nacional de Regalías. Se quiere con la misma, que el 50% que queda después de asignar el 50% para el Fonpet, tenga una distribución donde el 85% se destine para Educación y Saneamiento Básico y el 15% para otros propósitos.

El Gobernador del Magdalena pregunta a la Ministra de Educación ¿Como sería la base para garantizar, un equilibrio en el país, en cuanto a la demanda de los proyectos en educación?

La Ministra piensa que se tendría que poner temas de eficiencia, por cuanto estos son recursos adicionales a las transferencias, entonces si se pone coberturas, se premia a los que tienen transferencias pero no han hecho un esfuerzo en matrícula; se podría pensar en poner una fórmula donde los departamentos sean eficientes en el uso de las transferencias, adicionalmente que tengan la más baja cobertura y que se vayan nivelando.

El gobernador del Magdalena menciona que uno de los temas preocupantes es no tener equidad en la distribución de recursos, dice que existen unos departamentos que tienen regalías directas, tienen recursos, y entonces nosotros aprobamos de las regalías indirectas que el 85% vaya en educación y saneamiento básico, pero para acceder a esas regalías, los no productores también tienen que concursar de igual a igual con los productores. Menciona que por que no se coge del 85% de las regalías indirectas a los que no tienen recursos, eso puede medio equilibrar en un momento determinado.

El alcalde de Planeta Rica dice que con los recursos del FNR se prioricen regiones más pobres, prioricen Magdalena, Vichada los que no tengan recursos, donde hayan necesidades, para que se le de más recursos de regalías indirectas, que nosotros que somos beneficiarios de regalías directas, no nos oponemos a eso.

El presidente doctor Montenegro menciona que, de todos modos la inequidad queda, porque las regalías directas para este año son de 1.4 billones, y aquí estamos distribuyendo por indirectas 80.000 millones y de esos, solo por PRI son 25.000 millones.

La señora Ministra de educación informa que para el caso de los proyectos de educación se priorizó dándole a las regiones que no tienen regalías directas.

Por último observa el doctor Trino Luna que cuando entra la cofinanciación, las entidades territoriales que no pueden asumirla podrían salir perjudicadas.

El doctor Montenegro menciona que como segundo punto tiene lo referente a las subcomisiones que se han nombrado, la experiencia que tenemos es que no se están reuniendo, y por lo tanto no están funcionando. Propondría que no volvamos a optar por ese mecanismo que discutamos aquí las cosas, tomemos decisiones y si es el caso convocar a reuniones extraordinarias.

La proposición fue aprobada por los miembros.

El doctor Trino Luna informa que asiste a las juntas de Cormagdalena, y esa entidad depende mucho del FNR. Menciona que desde el comienzo del año se está trabajando en una inversión y se necesita agilidad en la respuesta por parte del FNR. Que se trajeron en junio 9 proyectos y se quejan de que les deben todo lo del año pasado y este año. Termina mencionando que el mecanismo es que los departamentos o municipios le pasan a Cormagdalena los proyectos, los estudian y aquí en el DNP le dan el visto bueno para que entren a la junta, en ese último paso es donde están y no se ha podido desarrollar los proyectos en Cormagdalena.

El secretario del Consejo informa que los recursos de Cormagdalena funcionan como cualquier proyecto de inversión a ser financiado con recursos del FNR. La Ley 756 de 2002, determinó que Cormagdalena, presentará proyectos dado que antiguamente no presentaban, y Cormagdalena presentó en julio 9 de 2004, los primeros proyectos, ya se hicieron las respectivas revisiones y se remitieron a los Ministerios, tanto de Transporte, como de Medio Ambiente para la viabilidad respectiva.

Sobre el particular el Viceministro de Transporte menciona que el año pasado Cormagdalena tenía aproximadamente \$4.700 millones de pesos en el presupuesto y los recursos se perdieron, cree que anularon la partida y observaron que Cormagdalena si había presentado a tiempo los proyectos, habían cartas radicadas pero no fueron incluidos y se perdieron los recursos. Igualmente se habló que existía una posibilidad de incluirles \$4.000 millones del año pasado a este año.

El doctor Montenegro solicita al Doctor Oswaldo Rodríguez, realizar las aclaraciones del caso, a lo cual menciona que simplemente las partidas presupuestales que no se ejecutan a final de año se pierden, fenecen.

El Gobernador del Magdalena dice que Cormagdalena tenía los proyectos y ya llevamos 7 meses y los proyectos siguen estando en el DNP.

El doctor Rodriguez aclara que están hablando de proyectos de este año no del pasado. Adicionalmente afirmó que le es posible certificar que durante el año pasado Cormagdalena no presentó absolutamente ningún proyecto viabilizado, por ningún ministerio. Informa que se lo manifestó al Director actual, y reconoció que la anterior administración de Cormagdalena no había presentado proyectos.

El Gobernador del Magdalena menciona que mostrará, que si existían proyectos certificados, y mucho de estos proyectos que se están presentando ahora, no son de la vigencia de este año.

El Viceministro de Transporte menciona que lo que paso fue que por limitaciones presupuestales o fiscales la nación recortó al final del año pasado las partidas, dado que los recursos no estaban comprometidos, yo pienso que si el doctor Rodriguez dice que no estaban presentados, no lo estaban.

El presidente le cede la palabra al Alcalde de Planeta Rica, este menciona que en la reunión pasada se entregó por parte del DNP la nueva propuesta de Decreto Técnico para el control y la vigilancia de los recursos de regalías y quiere presentar sus observaciones. A lo anterior el Presidente le solicita que se envíen por escrito dado que el proyecto de Decreto está en elaboración y se está interactuando.

Por último la doctora Rosa María Laborde pone en conocimiento del Consejo Asesor, lo referente a 1490 convenios que tenía suscrita la otrora Comisión Nacional de Regalías con las entidades territoriales y cuyo objeto era establecer los mecanismos para la ejecución y giro de los recursos de regalías. En la actualidad se tienen un gran volumen de convenios, pendientes de liquidar y se quería informar al Consejo Asesor que el Departamento Nacional de Planeación, va asumir la liquidación de dichos convenios en lo de su competencia.

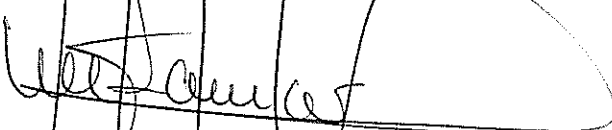
Menciona que dichos convenios fueron abolidos como consecuencia de la expedición de la resolución 690 del 10 de junio de 2004, que en su artículo 4to., estableció que a partir de la fecha de esta resolución todos los proyectos que se ejecuten con recursos del Fondo Nacional de Regalías, se debe sujetar a la resolución que expidió el Departamento Nacional de Planeación, y que sustituye todos los convenios que tenían suscritos esas entidades territoriales.

Siendo las 3:50 se dió por terminada la reunión.



SANTIAGO MONTENEGRO TRUJILLO

Presidente



JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS

Secretario